Contratación Directa N° 13/2018
"Mantenimiento de Generador"

En la Ciudad de Asunción, a los trece días del mes de Agosto del año 2018, en el local de la Facultad de Odontología UNA, sito en la calle España N° 430 casi Brasil, estando presentes la Lic. Rocío J. Troche Chena, Jefa del Dpto. U.O.C, y miembros del Dpto. Abg. Cynthia Alfonso y Abg. Gustavo Morán; siendo las 09:15 horas, se realiza el Acto de Apertura de Oferta del Proceso por Contratación Directa N° 13/2018 "Mantenimiento de Generador" ID N° 350.703, según Expediente N° 319980 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferente presente:

Srta. EMILIA PAMELA CACERES PENAYO, con Cédula de Identidad N° 4.834.145, en representación de la empresa INTECH S.R.L., la misma manifiesta que la empresa SERVICIO TECNICO DE Nery Javier Caballero no presenta, los balances solicitados, la autorización del fabricante y que el monto ofertado está por debajo del 30% establecido en el pliego de bases y condiciones.

Manifiesta además que la empresa N&F de Yanina Notario, no presenta autorización del fabricante, certificado de origen nacional y únicamente presenta balance del año 2017.

Procediendo de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y sus reglamentaciones.

Se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Garantía de Mantenimiento de Ofertas (5%)	Constancia SIPE	Monto total de la Oferta.
1	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	1.000.000 Gs.	Constancia SIPE N° 1509576 de fecha 10/08/2018	11.022.330 Gs.
2	SERVICIO TECNICO de Nery Javier Caballero	750.000 Gs.	Constancia SIPE N° 1509303 de fecha 08/08/2018	9.080.000 Gs.
3	INTECH S.R.L.	1.000.000 Gs.	Constancia SIPE N° 1509425 de fecha 09/08/2018	9.344.860 Gs.

Se da por finalizado el acto, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes al pie de este documento dando conformidad al contenido del mismo.

Lic. Rocío J. Troche Chena
Jefe del Dpto. U.O.C

Abg. Cynthia Alfonso
Dpto. U.O.C

Abg. Gustavo Moran
Dpto. U.O.C.

INTECH S.R.L.
RUC: 80026795-8
Tel.: 676.509

Emilia Pamela Caceres Penayo
INTECH S.R.L.

ANEXO E - PLANILLA DE VERIFICACION	N&F INGENIERIA de Yannina Notario	SERVICIO TECNICO de Nery Javier Caballero	INTECH S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas			
a) Formulario de Oferta *			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]			
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Poliza)	1.000.000 ✗	750.000 ✗	1.000.000 ✗
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.			
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.			
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.			
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio			
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.			
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.

9.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.			
9.2 Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen			
9.3 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.			
9.4 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.			
9.5 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación			
9.6 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y DrogasPeligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS delMSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.			
9.7 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios .La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:			
10-Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.			
11-Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) expedido por la DNVS.			
12-Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios			
13-Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada en la SENAD, correspondiente al presente año para oferentes de insumos corto punzantes según Ley 1340/88			
14-Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.			
15-Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado			
16-Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.			
17-Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta			
18-Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.			

N/F Ingeniería

Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1509576.
Fecha de Impresión	10/08/18
Monto Total de la Oferta Gs.	11.022.330

Servicio Tecnico de Nery Javier Caballero

Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1509303
Fecha de Impresión	08/08/18
Monto Total de la Oferta Gs.	9.080.000

InTech S.R.L

Constancia SIPE	✓
Número de la Constancia SIPE	1509425
Fecha de Impresión	9/08/18
Monto Total de la Oferta Gs.	9.344.860

Abg. Gustavo Morán B.
Dpto. de U.O.C.